

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera.

ACTIVO

Efectivo y Equivalente:

1.- Este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 está integrado de la siguiente forma:

	2020	2019
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	45,941,176.75	11,077,142.69
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		

Derechos a recibir efectivo y equivalentes:

2 y 3.- Este rubro al 31 de diciembre de 2020, la integración según su fecha de vencimiento es como sigue:

	360 días ó mas	180 días	90 días o menos
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	30,328.48	0.00	19.03
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.	73,026.71	4,515.01	23,554.49
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.	0.00	0.00	0.00

Bienes disponibles para su transformación o Consumo (Inventarios).

4.- No aplica, debido a que el Ente no realiza ningún proceso de transformación.

5.- No aplica, no se utiliza la cuenta de almacén por lo tanto no existe método de valuación.

Inversiones Financieras.

6.- No existen inversiones financieras en el periodo.

7.- No existen saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

8.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

	2020	Movimientos del Ejercicio	2019
Terrenos	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
Edificios no Habitacionales	91,435,152.81	1,020,098.19	90,415,054.62

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	15,924,997.43	15,924,997.43	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	13,645,254.17	0.00	13,645,254.17
Mobiliario y Equipo de Administración	37,062,121.50	10,078,555.59	26,983,565.91
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	6,006,900.88	3,222,561.89	2,784,338.99
Equipo de Transporte	6,180,235.46	381,942.70	5,798,292.76
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,771,223.28	715,181.27	7,056,042.01
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	143,709.96	0.00	143,709.96
Software	400,123.96	0.00	400,123.96
Licencias	95,000.00	0.00	95,000.00
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-8,229,958.81	-3,065,934.46	-5,164,024.35
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-21,744,427.65	-8,535,690.28	-13,208,737.37
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	- 218,324.00	- 163,947.48	-54,376.52
Otros Activos Diferidos	48,846.30	14,846.30	34,000.00

9.- De igual forma para la amortización de los activos intangibles es:

Cuenta	%	años de vida útil
Software	33.3	3
Licencias informáticas	33.3	3

Estimaciones y Deterioros

10.- No se utilizan las estimaciones para cuentas incobrables, de inventarios o deterioros de activos biológicos, ni ninguna otra.

Otros Activos

11.- No aplica ya que no se utiliza la cuenta de otros activos.

PASIVO

1.- Relación de cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre de 2020:

	365 días ó mas	180 días	90 días o menos
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	40,751.00	0.00	16,641,613.24
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	30,250.13	0.00	2,532,612.25
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	264,288.14
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
Otros Pasivos a corto plazo	0.00	0.00	0.00

2.- No se tienen recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o garantía a corto y largo plazo.

3.-No se cuenta con pasivos diferidos.

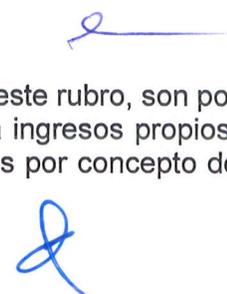
PASIVOS CONTINGENTES.-

Se registró un importe de \$25,305,971.74 y 299,714.67 COMO Pasivo contingente debido a que el Instituto de Formación docente del Estado de Sonora quedó al 31 de diciembre de 2017 con un saldo en sus pasivos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores por concepto de cuotas de seguridad social (issste, fovissste, sar, ahorro solidario), pagos a terceros por descuento de nómina, otros pasivos por pagar y cobro de deudores diversos; así como también se registró una cantidad de \$6,749,364.14 correspondientes a demandas por juicios laborales.

II) Notas al Estado de Actividades.

Ingresos de Gestión.

1.- Los importes acumulados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para este rubro, son por la cantidad de \$29,455,553.69 y \$ 32,179,489.42 correspondientes a ingresos propios, recaudados en las Unidades Académicas por el cobro de colegiaturas por concepto de



licenciaturas, maestrías, diplomados, así como por cursos y talleres, examen por titulación y regularización.

2.- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

Los montos acumulados de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son de \$108,141,772.49 y \$ 97,827,051.29 y se integra por:

la cantidad de \$24,871,000.00 y \$24,871,000.00 correspondientes a recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), transferido para pago del gasto de operación de las escuelas Normales y unidades de U.P.N, así como \$2,150,000.00 y \$2,150,000.00 a Recurso FONE Compensado para pago de nómina.

Estos recursos anteriores a septiembre 2019 se registraban en el rubro de Transferencias, Asignaciones y Subsidios.

Un importe de \$7,852,057.91 y 0.00 corresponde al recurso por convenio para el programa de expansión a la educación media superior y superior 2020.

También se registró un importe de \$ 9,633,415.00 y 0.00 para el programa por convenio fordecyt pronaces 2020.

\$20,273,917.08 y \$13,567,602.20 corresponden al Programa Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN 2020) y Plan de Apoyo a la Calidad y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN 2019).

3.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Un importe de \$42,155,097.30 y \$45,920,585.00 de Subsidio Estatal para el pago de nómina del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON).

\$874,125.00 y \$2,039,134.00 de recurso Estatal para Gasto Operativo; así como un importe de \$137,910.20 y \$32,684.18 a otros ingresos estatales y un importe de \$194,250.00 y \$749,250.00 a recurso Estatal Gasto operativo 2019, y Gasto Operativo 2018 respectivamente. \$00 y 8,496,795.91 corresponde a remanente ingreso Propio 2018 y fueron reclasificados en septiembre de 2019 de la cuenta Ingresos por Venta de Bienes y Servicios a la cuenta de Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas.

4.- Otros Ingresos y Beneficios

La cantidad de \$0.00 y \$6,142.61 corresponden a intereses ganados por el manejo financiero en las cuentas del Centro y sus Unidades; \$112,972.80 y \$309.69 a otros ingresos y beneficios Varios.

5.- Productos de Tipo corriente

El importe de \$ 7,989.06 y \$0.00, corresponde a los intereses bancarios generados de enero a octubre de 2020, en el mes de abril fue reclasificado el importe a esa fecha de la cuenta de otros ingresos y beneficios varios.

Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el rubro de Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas es por un importe de \$1,143,888.00 y 5,932,657.27 que corresponde a recursos otorgados para traslado a prácticas docentes de alumnos del Quinto, de igual forma al pago de Beca de movilidad de alumnos y asistencia a congresos, apoyo a

docentes para cursar maestría en educación con base en convocatoria M0037-2020-00 del fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Cautorizada.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública:

1.- Al 31 de diciembre de 2020, el rubro de **Patrimonio Contribuido** no ha tenido modificaciones.

2.- El monto de \$2,633,271.65 que modifica al **Patrimonio Generado**, se debe a la afectación al resultado del ejercicio 2019 en el mes de enero del presente, por el reembolso a la Tesorería de la Federación un monto de \$29,353.00 que corresponde a Recursos Federales no ejercidos de los programas FONE 2019 y FONE Compensado 2019.

De igual forma se reintegró en el mes de enero a la Tesorería del Estado la cantidad de \$2, 539,159.57, derivado del remanente de ingresos propios del ejercicio 2019 y remanente subsidio estatal 2019.

En el mes de marzo se reintegró un importe de \$5,513.00 a la Tesorería de la Federación por los intereses ganados en el programa PACTEN 2017.

Con fecha 30 de abril del presente se reintegró a la tesorería de la federación un importe de \$145.00 que corresponde a intereses generados en la cuenta bancaria del recurso BAPISS 2018.

Así como también en el mes de mayo, se reintegró a la Tesorería de la Federación la cantidad de \$59,101.08, correspondiente a recurso no ejercido del programa PACTEN 2018.

El importe de \$231,825.00 registrado el 30 de noviembre de 2020, se debe al depósito realizado en diciembre de 2019 y que corresponde a la deuda por parte del COBACH.

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo Efectivo y equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2020	2019
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	45,941,176.75	11,077,142.69
Efectivo en Bancos-Dependencias.	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).	0.00	0.00
Fondos con afectación específica.	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	45,941,176.75	11,077,142.69

2.- Se han adquirido hasta el 31 de diciembre de 2020 un importe de \$ 14,551,826.2 en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, se han registrado bajas en el periodo por un importe de \$153,584.80

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	50,242,614.73	26,938,638.59
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	0.00	0.00
Depreciación	- 11,739,493.38	-9,295,023.46
Amortización	- 150,873.49	- 39,655.68
Incremento en las Provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro.	-28,790.15	- 113,011.93
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

IV) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1.- TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	137,664,433.84
2.- MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	53,854.20
2.1 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	53,854.20
3.- MENOS INGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0.00
4.- TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	137,718,288.04

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	118,085,561.09
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	30,609,887.78
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	10,098,359.54
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,222,582.89
2.6 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	515,090.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	715,793.82
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PUBLICA EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	15,924,997.43
2.13 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	133,064.10
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	11,919,157.02
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESENCIA Y AMORTIZACIONES	11,919,157.02
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES	99,394,830.33

b)NOTAS DE MEMORIA

Contables

No se tienen registro de cuentas de orden contables.

Presupuestarias

Cuentas de Orden de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	115,537,248.00
Ley de Ingresos Por ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada	27,134,193.64
Ley de Ingreso Devengada	137,664,433.84
Ley de Ingresos Recauda	137,664,433.84

Cuentas de Orden Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	115,537,248.00
Presupuesto de Egresos Modificado	145,610,676.63
Presupuesto de Egresos por ejercer	27,525,115.55
Modificaciones al Presupuesto de egresos	30,073,428.63
Presupuesto de Egresos Comprometido	118,085,561.09
Presupuesto de Egresos Devengado	118,085,561.09
Presupuesto de Egresos Ejercido	99,482,636.85
Presupuesto de Egresos	99,482,636.85

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCION.-

2.-PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El Patrimonio del "CRESON", estará constituido por las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los gobiernos federal, estatal y municipales le otorguen o destinen; las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado, los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos incluidos los propios, que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice; y los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal.

3.-AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Se crea el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica para decidir sobre su oferta educativa y demás servicios académicos, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, conforme al decreto de creación publicado en el Boletín Oficial el 01 de Mayo de 2017 por el Gobierno del Estado de Sonora.

Publicándose posteriormente en Boletín Oficial, Decreto que reforma diversas disposiciones al Decreto de creación del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), con fecha 11 de diciembre de 2017, para quedar como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad

jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y académica para decidir sobre su oferta educativa y demás servicios académicos, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura.

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.-

a) Objeto social.

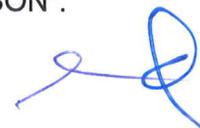
El "CRESON", es una institución de educación superior que tiene como objeto ejercer la rectoría en la formación de profesionales para la educación obligatoria en el Estado. Así mismo, impulsará los procesos de desarrollo profesional e investigación en materia educativa con el fin de garantizar a los sonorenses una educación de calidad.

Principal actividad

Impartir educación de tipo superior, además de cursos, talleres, diplomados y demás servicios de actualización dirigidos a la formación de profesionales para la educación, así como a la formación de formadores, en sus distintas modalidades; diseñar y actualizar programas de estudio de licenciatura y posgrados distintos a los establecidos para la educación normal; desarrollar estudios e investigaciones que aporten elementos para la mejora de los procesos educativos; acreditar los programas de estudio del tipo superior que oferte, así como los diplomados, cursos, seminarios y talleres de formación continua que coordine; Llevar a cabo acciones de vinculación con organismos e instituciones de los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, de movilidad estudiantil, intercambios académicos entre directivos, alumnos y profesionales de la educación, que permitan fortalecer su formación académica; establecer redes de colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras para el desarrollo de programas académicos, científicos, tecnológicos, culturales y deportivos. Difundir y socializar los resultados de las evaluaciones e investigaciones que lleve a cabo, y en lo general el conocimiento que se genere a favor de la educación, para el establecimiento de políticas públicas propias en beneficio del Estado; ejercer la rectoría, establecer la normatividad, políticas internas y los lineamientos, en los procesos académicos, administrativos, de soporte y de calidad que se operan en sus unidades administrativas y académicas; coordinar, supervisar y evaluar la operación de sus unidades administrativas y académicas; desarrollar, operar y difundir programas para el fomento y preservación de la cultura. Expedir constancias, certificados de estudios, así como otorgar y signar títulos y grados académicos, de acuerdo con lo dispuesto en las normas aplicables; revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo realizadas en instituciones nacionales y extranjeras, de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Emitir opinión para otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial de estudios que impartan las instituciones particulares en materia de formación de profesionales de la educación, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables; crear órganos o mecanismos de apoyo financiero que permitan incrementar su patrimonio con recursos adicionales a los municipales, estatales y federales; establecer órganos colegiados que amplíen la participación dinámica de los miembros de la comunidad estudiantil y académica; planear y operar programas de capacitación del personal académico, administrativo y de servicios; implementar mecanismos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y administrativo del "CRESON".

c) Ejercicio Fiscal



2020

d) Régimen jurídico.

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Por su creación y los fines que persigue, el Centro no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo es responsable solidario por las retenciones y entero de los Impuestos por pagos a terceros sujetos a retención, tales como honorarios, arrendamientos y remuneraciones al personal, así como de exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando esté obligado a esto.

f) Estructura organizacional básica.

El "CRESON" contará con los siguientes órganos de gobierno y autoridades.

La Junta Directiva;

El Rector;

El Consejo Académico; y

El Consejo Asesor.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No Aplica.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones Territoriales del Distrito federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos federales y estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestarias que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Conforme a lo anterior los Estados Financieros del Instituto y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La Información contable que presenta el Centro con base en los documentos técnicos normativos que fueron emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC): Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, al

Marco conceptual, al Plan de Cuentas, al Manual de Contabilidad Gubernamental y a las Normas y metodologías para la emisión de la información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas, Publicado en www.conac.gob.mx

La normatividad supletoria que se utiliza, es aplicar las reglas de operación emitidas específicamente para cada uno de los recursos federales recibidos.

Características del Sistema de Contabilidad

El sistema contable que utiliza el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, es un desarrollo propio que tiene como finalidad informar sobre las operaciones financieras, contables y presupuestarias del Centro y de sus Unidades Académicas. Está diseñado acorde a los lineamientos establecidos en la CONAC, integra en forma automática las cuentas contables con las cuentas presupuestarias y genera los Estados Financieros conforme a las Normas y metodologías para la emisión de la información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.

6.-POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.-

Las políticas de registro están basadas en la reglamentación de la ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

- a).- No se han realizado actualizaciones en valores de activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio.
- b).- No se realizan operaciones en el extranjero.
- c).- No se lleva método de valuación ya que no existen inversiones en acciones.
- d).- No aplica, el método de valuación de inventarios y costo de lo vendido debido a que no es un Ente que realice algún proceso de transformación.
- e).- No aplica.
- f).- No hay Provisiones.
- g).- No hay Reservas.
- h).- No hubo cambio en políticas contables y las correcciones de errores que se realizan es por cambios de partidas y se hacen en el momento que se detectan.
- i).- Se cancelaron ingresos propios por la devolución de pagos por concepto de inscripción y reinscripción ya que siete escuelas normales del Estado resultaron beneficiadas del programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior, dicho movimiento no impactó con las metas establecidas por la radicación del recurso del programa en mención, obteniendo un excedente en lo presupuestado.
- j).- No se realizaron depuraciones y cancelación de saldos.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.-

- a).- No existen activos en moneda extranjera.
- b).- No existen pasivos en moneda extranjera.
- c).- No existe posición en moneda extranjera.
- d).- No aplica (tipo de cambio).



e).- No aplica (equivalente en moneda nacional).

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

a).- El método de depreciación que se está utilizando es en línea recta conforme a los parámetros de vida útil y % de depreciación emitidos por el CONAC; las tasas aplicadas son el 10% para bienes muebles con una vida útil de 10 años y el 33.3% para el equipo de cómputo con una vida útil de 3 años.

b).- No se han realizado cambios en el porcentaje de depreciación de los activos.

c).- No se capitalizaron gastos en el ejercicio.

d).- No aplica, debido a que no hubo inversiones financieras.

e).- No aplica.

f).- No existen bienes en garantía, litigios, etc.

g).- No existe desmantelamiento de Activos.

h).- No existe administración de activos.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

a).- No existen fideicomisos, mandatos y análogos

b).- No aplica, debido a que no existen fideicomisos.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.- Los ingresos propios corresponden al cobro de inscripciones por diplomados, maestrías, cursos y talleres, expedición de documentos, mismos que se reconocen como ingreso hasta el momento de ser cobrados.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.-

a).- No aplica, el Instituto no cuenta con deuda pública.

b).- No existen comisiones, intereses, perfil de vencimiento ya que el Instituto no cuenta con deuda pública.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

a).- El Instituto no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

13.- PROCESO DE MEJORA.

a).- Se realizan auditorías internas y externas al Instituto.

b).- Se tiene Buzón de quejas y sugerencias dentro del Instituto.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

a).- No se maneja información por segmentos.



15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

a).- No se realizaron registros posteriores al cierre.

16.- PARTES RELACIONADAS.

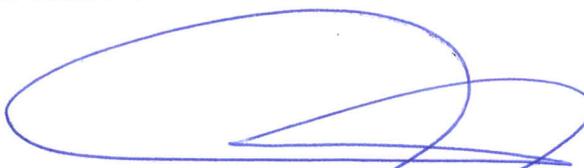
a).- No aplica.

17.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



FRANCISCO ANTONIO ZEPEDA RUIZ
RECTOR



ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA